

DECRETO ALCALDICIO N° 704 /

MAT.: REGULARICесе PERSONA EXENTA DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

LO PRADO, 03 OCT 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 09 de julio de 2018; La Solicitud ingresada en el Sistema de Derechos de Aseo periodo correspondiente al año 2018 que se encontraba pendiente por falta de documentos; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales la Sra. Mirta Campusano Gómez solicita que se declare la exención del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Reconózcase el beneficio de exención del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura que corresponde pagar los años 2018, 2019 y 2020, por encontrarse en el tramo de calificación socioeconómica del 60, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares, a la siguiente contribuyente:

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE POSTULANTE	ID POSTULACION
0551000009		CAMPUSANO GOMEZ MIRTA L.	CAMPUSANO GOMEZ MIRTA	2886

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Oficina de Cobranza
MRG/COC/PVS/NDM/JRR.
N° Interno 823/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes